



RESOLUCIÓN N° 629 DEL 11/10/2022
“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO VIAL**

En ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 10 del artículo 19 del Acuerdo 10 de 2010 y el numeral 10 del artículo 2 del Acuerdo No. 011 de 2010 expedidos por del Consejo Directivo de la UAERMV y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución 588 del 30 de septiembre de 2022 se aceptó la renuncia presentada por **LIBARDO ALFONSO CELIS YARURO** identificado con cédula de ciudadanía número **71.653.400**, al cargo denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 02 - Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, con efectividad a partir del 3 de octubre de 2022.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que la Secretaria General a través del proceso de gestión del talento humano verificó que **PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía No.4.117.069 del Espino, cumple con los requisitos de estudio y experiencia y las competencias exigidas para el ejercicio del empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 02 - Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad.

Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Nombrar con carácter ordinario a **PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía No.4.117.069, en el empleo denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 02 - Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local, con una asignación básica mensual de \$7.028.513 y gastos de representación de \$2.811.405.



RESOLUCIÓN N° 629 DEL 11/10/2022
“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

Artículo 2º. Notificar a **PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES** el contenido de la presente resolución a través de la Secretaría General – Proceso de Gestión del Talento Humano, haciéndole saber que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017, cuenta con diez (10) días hábiles para aceptar el nombramiento contados a partir de la notificación y, diez (10) días hábiles para posesionarse contados a partir del día hábil siguiente a partir de la aceptación.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.

Documento 20221000136513 firmado electrónicamente por:		
ALVARO SANDOVAL REYES	Director General DIRECCIÓN GENERAL alvaro.sandoval@umv.gov.co	Fecha firma: 11-10-2022 18:07:49
Aprobado por:	MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE Secretaría General SECRETARÍA GENERAL martha.aguilars@umv.gov.co	
Revisado por:	CARLOS ENRIQUE CAMELO CASTILLO Profesional Especializado PROCESO TALENTO HUMANO carlos.camelo@umv.gov.co	
 6a42274b3bfa25bbfb3119bf7e4cc0966bcd8ab48cdab1058eaf109156c8e8cb Codigo de Verificación CV: d2d4a Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/		